



**FORMATO 7**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**

Lorica, 12 de diciembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Manifestación de interés en limitar el proceso de selección a MIPYMES  
**No. de Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-187-2022**

Yo **CLIMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO**, actuando en representación legal de **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar a MIPYMES la convocatoria **No. PAF-ATMINDEPORTE-I-187-2022**

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

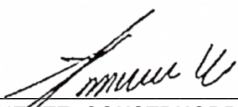
- Micro Empresa ( )
- Pequeña Empresa ( X )**
- Mediana Empresa ( )

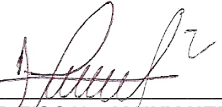
En caso de ser persona jurídica: deberá presentar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

En caso de ser persona natural: deberá presentar certificación expedida por ella y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria: deberán acreditar la calidad de Mipyme, aportando certificación expedida por la autoridad competente para expedir dicha certificación y podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

FIRMA:   
PROponente: **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**  
IDENTIFICACIÓN: 900.506.471-3  
R. LEGAL: **CLIMACO M. RODRÍGUEZ JULIO**  
C.C. No. 78.075.531 DE LORICA  
M.P. 08202-101215ATL  
FECHA: 23/10/2003

FIRMA:   
REVISOR FISCAL: **JANNY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
IDENTIFICACIÓN: 30.669.829  
TP: **122785-T**  
FECHA: 30/11/2006

*Dirección: Calle 4A No 23-04 B/ Cascajal, Lorica-Córdoba Tel: 301 7559004*  
*Sede Montería, Calle 58 No.11-92 Of. 201 Ed. Florencia B/La Castellana Tel: (4)*  
*7866175 Correo electrónico: [cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)*



**NOTA 1:** cuando la Certificación es expedida por Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador Público, según sea el caso, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV), para acreditar este requisito debe aportar:

- 1) Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y
- 2) El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.

*Dirección: Calle 4A No 23-04 B/ Cascajal, Lórica-Córdoba Tel: 301 7559004*  
*Sede Montería, Calle 58 No.11-92 Of. 201 Ed. Florencia B/La Castellana Tel: (4)*  
*7866175 Correo electrónico: [cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)*



### **CERTIFICADO DE MIPYMES**

**CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO**  
**C.C. No: 78.075.531 DE LORICA**

**Y**

**JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**T.P 122785-T**

### **CERTIFICAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL RESPECTIVAMENTE QUE:**

La empresa **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S**, NIT No: **900.506.471-3**, cumple la condición de **MIPYMES**, como **Micro Empresa** por tener **cuatro (4) trabajadores** y como **Pequeña Empresa**, de acuerdo con lo consignado en el Registro Único de Proponentes, ya que posee **activos por valor 2.313.42 SMMLV** el cual se podrá verificar en este mismo documento. Así mismo certificamos que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

La anterior certificación se expide acorde a lo consagrado en el artículo 2 de la ley 1429 de 2010.

Dado en Lorica-Córdoba a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

  
**CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO**  
**C.C. No. 78.075.531 Lorica-Córdoba**  
Representante Legal

  
**JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**C.C. No. 30.669.281 Lorica-Córdoba**  
**TP: 122785-T**  
Revisor Fiscal

**c.c. Archivo**

*Dirección: Calle 4A No 23-04 B/ Cascajal, Lorica-Córdoba Tel: 301 7559004*  
*Sede Montería, Calle 58 No.11-92 Of. 201 Ed. Florencia B/La Castellana Tel: (4)*  
*7866175 Correo electrónico: [cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)*



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/11/2022 - 09:30:10  
Recibo No. S000759599, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8QX4nP18g**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccmonteria.org.co](http://www.ccmonteria.org.co)**

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CONSTRUOBRAS C&M S.A.S  
Nit : 900506471-3  
Domicilio: Lorica, Córdoba

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 116136  
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 2012  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 4A NRO. 23 -04 - Otro  
Municipio : Lorica, Córdoba  
Correo electrónico : [cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)  
Teléfono comercial 1 : 7731567  
Teléfono comercial 2 : 3017559004  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4A NRO. 23 -04 - Otro  
Municipio : Lorica, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : [cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1 : 7731567  
Teléfono notificación 2 : 3017559004  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 07 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012, con el No. 27390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/11/2022 - 09:30:10  
**Recibo No.** S000759599, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8QX4nP18g**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2062.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguiente 1. el objeto principal de la sociedad es la construcción y venta de casa unifamiliares y conjuntos de casas multifamiliares, edificios multifamiliares, edificios para propiedad horizontal, locales comerciales, centro comerciales, compra y venta de los mismos, compra y venta de lotes de terreno, hacer urbanizaciones, hipotecar toda clase de bienes inmuebles 2. compra y venta de bienes muebles e inmuebles. 3. la inversión en bienes inmuebles urbanos. 4. la inversión de fondos propios en bienes inmuebles, fondos, bonos, valores bursátiles 5. desarrollar consultorías e interventorías a obras privadas y públicas 6. desarrollo y ejecución de obras civiles en general, tales como: puentes carreteras, presas, diques, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización en desarrollo de los objetos sociales mencionados la sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) adquirir, explotar, enajenar toda clase de bienes muebles corporales sean muebles o inmuebles; b) adquirir, explotar, enajenar: toda clase de bienes incorporeales, tales como acciones, derechos, cuotas o partes sociales, títulos-valores; bonos, obligaciones, etc.; c) comprar, vender, tener: y dar en arrendamiento, hipoteca y/o usufructo toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; d) establecer y/o administrar agencias o factorías comerciales e industriales; e) aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales o industriales, similares, conexas o complementarias con el objeto social; dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo, con intereses o sin el, recibiendo o dando garantías personales o reales y con personas naturales o jurídicas g) girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago títulos valores y otros documentos o valores mobiliarios; h) efectuar las operaciones de comercio exterior y cambiarlas que se relacionen con el objeto social como importar, exportar, abrir cuentas corrientes en moneda extranjera tanto en el país como fuera de el, previos los trámites legales; contratar bodegajes, fletes, seguros, etc, l) celebrar cualquier otra operación o negocio que guarde relación de medio a fin con los objeto sociales principales descritos. j) la sociedad podrá participar en cualquier tipo de licitaciones tanto pública como privada. la sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 200.000.000,00 |
| No. Acciones           | 200.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 200.000.000,00 |
| No. Acciones           | 200.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

\* CAPITAL PAGADO \*

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| Valor        | \$ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 200.000,00        |



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/11/2022 - 09:30:10  
**Recibo No.** S000759599, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8QX4nP18g**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones                    \$ 1.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Asamblea General de accionistas. El será elegido por la Asamblea General de accionistas para periodos de 3 años, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlo libremente en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. En el registro mercantil se inscribira la designacion del representante legal y del revisor fiscal, mediante copia de la parte pertinente del acta de la Junta Directiva o de la Asamblea cuando sea ella quien los nombre, una vez aprobada y firmada por el presidente y el secretario, y en su defecto, por el revisor fiscal. Para. La persona cuyo nombre figure inscrito en el correspondiente registro mercantil como gerente será el representante de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripcion mediante el registro de un nuevo nombramiento. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la Asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 15 de septiembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2014 con el No. 32819 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| GERENTE      | CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO | C.C. No. 78.075.531   |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 5 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2017 con el No. 41376 del libro IX, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/11/2022 - 09:30:10  
**Recibo No.** S000759599, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8QX4nP18g**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>                    | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ | C.C. No. 30.669.281   | 122785-T       |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>  | <b>INSCRIPCIÓN</b>                           |
|---|--|
| *) Acta No. 3 del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria | 29324 del 08 de febrero de 2013 del libro IX |
| *) Acta No. 06 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas            | 53369 del 07 de julio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas         | 55241 del 03 de febrero de 2022 del libro IX |
| *) Cert. del 10 de diciembre de 2021 de la Contador Publico                     | 55242 del 03 de febrero de 2022 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4290  
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112  
**Otras actividades Código CIIU:** F4210 F4390

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CONSTRUOBRAS C & M  
Matrícula No.: 116152  
Fecha de Matrícula: 29 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 4A NRO. 23-04 - Otro





**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/11/2022 - 09:30:10  
**Recibo No.** S000759599, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y8QX4nP18g**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Lorica, Córdoba

Nombre: CONSTRUOBRAS C&M - MONTERIA

Matrícula No.: 180415

Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2020

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 58 N 11-92 EDIFICIO FLORENCIA - Barrio La Castellana

Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,291,990,260

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**122785-T**

**JANNY LORENA  
HERNANDEZ HERNANDEZ  
C.C. 30669281**

**RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30  
UNIVERSIDAD DEL SINU**

PRESENTE

**HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN**

132842



FIRMA DEL TITULAR

43456

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**30669281**

NUMERO

APELLIDOS  
**HERNANDEZ HERNANDEZ**

APELLIDOS

NOMBRES  
**JANNY LORENA**

NOMBRES

FIRMA  
*Janny Hernandez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1983**

**LORICA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.51**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**11-FEB-2002 LORICA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
RAV DUQUE ESCOBAR



P-1302200-38104851-F-0030660281-20020624

04886 02172A 02 136838480

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

300051F82715E920

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30669281 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 122785-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado